

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA
24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En Santa Cruz de Mudela siendo las veinte horas y cinco minutos del día 24 de septiembre de 2015, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D. Alvaro Gracia Fernández, D^a M^a Esther Chico Rodero, D^a. Gema García Mayordomo, D^a. Mercedes Caballero Castro, D^a Rosa Honrado Sánchez, D. Angel Dotor Sánchez, D. Francisco Poveda Delgado, D. Alberto Gracia Dotor, D^a. Virtudes Gómez de la Rubia y D. Emilio Laguna Rodero** al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela..**

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

Antes de iniciarse la sesión el Teniente de Alcalde Sr. Gracia, expresa su agradecimiento a toda la Corporación y al personal del Ayuntamiento, por las muestras de apoyo tras la defunción de su madre.

Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR (30.07.15)

Preguntados por la existencia de enmiendas al acta de la sesión celebrada el 30 de julio, el concejal de IU-Ganemos añade que el acta no recoge en la pag. 15, que cuando el Sr. Alcalde entregó a los miembros de la corporación las medallas con el escudo del Ayuntamiento, el Sr. Laguna le preguntó por el importe de la mismas y contestó éste que alrededor de "ciento y pico".

La Corporación municipal, aprueba por unanimidad el acta con la inclusión de la puntualización que el concejal de IU ha pedido, procediendo así su inclusión en el Libro de Actas.

Quinto.- URGENCIAS

Por parte del Grupo PVISCM y del representante de Izquierda Unida-Ganemos, se presentan 3 MOCIONES conjuntas, de las que se entrega copia a la Sra. Secretaria, para su transcripción literal:

1ª URGENCIA.- Procede a su lectura el Concejal de IU., Sr. Laguna:

"..El Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela y la Plataforma Vecinal Independiente de Santa Cruz de Mudela, presentan para su inclusión en el orden del día del Pleno Ordinario de septiembre 2015 y para su aprobación si procede, la siguiente **MOCIÓN PARA FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL POR MEDIO DE LA SUBVENCIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL SEGÚN PARÁMETROS OBJETIVOS DE CALIDAD, TIPO DE ACTIVIDAD, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y TRANSVERSALIDAD DERIVADA DE LA ACTIVIDAD QUE ORIGINE LA CREACIÓN DE EMPRESAS SUBSIDIARIAS**".

Sometida la urgencia a votación se **desestima** por 7 votos en contra (4 de los concejales del PP y 3 de los concejales del PSOE) y 4 votos a favor (3 de los concejales de la PVISCM y 1 del concejal de IU-Ganemos).

2ª.-URGENCIA. Procede a su lectura el Concejal de IU-Ganemos., Sr. Laguna:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela y la Plataforma Vecinal Independiente de Santa Cruz de Mudela, presentan para su inclusión en el orden del día del Pleno Ordinario de septiembre 2015 y para su aprobación si procede, la siguiente **MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA COMUNICACIÓN CON LOS EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LA LOCALIDAD CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA INICIATIVA EMPRESARIAL LOCAL Y QUE SIRVA COMO FORO PARA LA RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES Y NUEVAS VÍAS DE EMPRENDIMIENTO.**

Sometida la urgencia a votación se **desestima** por 7 votos en contra (4 de los concejales del PP y 3 de los concejales del PSOE) y 4 votos a favor (3 de los concejales de la PVISCM y 1 del concejal de IU-Ganemos).

3ª.- URGENCIA. Procede a su lectura el Concejal Portavoz de la PVISCM, Sr. Gracia:

Moción que presenta la PLATAFORMA VECINAL INDEPENDIENTE DE SANTA CRUZ DE MUDELA junto con IZQUIERDA UNIDA, para **proponer que el Apartado 5 de la Base de Ejecución número 39 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015, que dice "En todos los expedientes de contratos menores, cuya cuantía exceda los 6.000 euros (IVA excluido), deberá acreditarse el haber solicitado oferta y presupuesto al menos a tres licitadores con capacidad de obrar y de contar con habilitación profesional necesaria y suficiente para la realización del objeto del contrato previsto (mediante la presentación del alta en el IAE)", se mantenga incluido en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2016, así como para sucesivos ejercicios.**

Sometida la urgencia a votación se **desestima** por 7 votos en contra (4 de los concejales del PP y 3 de los concejales del PSOE) y 4 votos a favor (3 de los concejales de la PVISCM y 1 del concejal de IU-Ganemos).

En este punto el Sr. Alcalde apunta a que eso es competencia del Alcalde y de su Equipo de Gobierno y que "esa base la introdujo el Interventor, sin que se lo dijese".

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Primero.- Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales:

Decretos:

El Pleno toma conocimiento de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria, siguientes:

- Generales del 89/15 al 201/15
- Económico del 88/15 al 101/15

El portavoz de la PVISCM, Sr. Gracia, pregunta por el decreto económico nº 101 y si se han pedido varias ofertas.

El Sr. Alcalde le contesta que era urgente y se pidió a la empresa de mantenimiento Aldavero.

El Sr. Gracia apunta que se ha leído los conceptos facturados y opina que se han facturado cosas doblemente y facturado el triple de horas necesarias. El software está en el propio servidor, por lo que no hay que instalar nada y añade que se facturaron 22 horas de más y un software que ya está incluido en el servidor.

El Alcalde dice no conocer el tema del que el Sr. Gracia sí entiende por ser informático, pero que en cualquier caso en el equipo de gobierno se confía en la empresa que presta servicio de mantenimiento al Ayuntamiento, en cualquier caso se trasladará a Aldavero las preguntas formulada y les daremos cuenta de ello en la próxima sesión Plenaria.

Prosigue el Sr. Gracia diciendo que deberían asesorarse por Técnicos que entiendan y el concejal de IU-Ganemos pregunta si se mantiene contratada en nómina a una informática, siendo contestado afirmativamente por el Alcalde, añadiendo el Sr. Laguna que podría haber sido ella quien lo hubiera hecho o en su caso al menos, supervisar la factura.

Escritos:

En el apartado de **escritos** el Alcalde procede a dar lectura literal al escrito recibido del Ayuntamiento de Daimiel agradeciendo la valiosa aportación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Santa Cruz de Mudela, prestando servicios esenciales en las actividades programadas en la feria y fiestas de esa localidad y consiguiendo que todas se desarrollaran satisfactoriamente, rogando asimismo, se les trasmita su sincero reconocimiento y agradecimiento a todos los componentes.

Gestión/asuntos municipales:

El Alcalde informa al Pleno: “que la PVISCM, me ha criticado mi Gestión municipal por encargar un proyecto de la remodelación de Avda. Pío XII y resulta que me he encontrado un boceto en la Alcaldía, realizado en el 2008, encargado por el gobierno de la PVISCM, hecho por el mismo Arquitecto, nosotros hemos continuado lo que ustedes comenzaron en 2008”

El Portavoz de la PVISCM, Sr. Gracia, interviene para decir que es difícil llevar tantas cosas, pero si retoman lo que dijeron en su día, era que no se cumplía el procedimiento de

pedir ofertas a varias empresas cuando se trata de más de 6.000 € de presupuesto. El proyecto se encarga por este equipo de Gobierno incumpliendo unas Bases de Ejecución, no leídas.

El Alcalde añade que se da por entendido que, si nadie ordena que se modifiquen las bases de ejecución de un presupuesto, estas serán las mismas. Ha sido un funcionario el que lo ha introducido por criterio propio. Ustedes no se han leído las bases y el Sr. Gracia le dice que lo considera una falta de educación, podrá decirlo por escrito

Segundo –.-RUEGOS:

El Concejal de **IU-ganemos**, presenta los siguiente Ruegos:

1º.- No podemos aceptar la medalla que se nos entrega como signo institucional del cargo que ostentamos, cuando no podemos ejercer nuestros derechos como concejales, al ser privados de la designación de un local.

El Alcalde añade que la Ley dice que se asignará los locales "dentro de lo posible", y como todos saben solo hay dos locales en el Ayuntamiento para cuatro grupos municipales en esta legislatura, y como bien sabe el PP tenía asignado un pequeño despacho en Servicios Sociales, que actualmente se ha cedido al servicio de Atención a la Mujer.

Añade que el PP tampoco tiene local, porque no existen más dependencias para los 4 grupos políticos municipales, si se puede se les propondrá un lugar fuera del Ayuntamiento. Continúa diciendo que la Memoria de remodelación del Ayuntamiento del Técnico municipal, dota de unos espacios, pero está sin presupuesto y sin aprobar.

El Sr. Laguna continúa diciendo que desde las elecciones han hecho varias propuestas y se deben reasignar, han dejado a IU sin local y les han pedido a la PVISCM que les dejen su despacho para ocuparlo ustedes.

El Alcalde añade que recuerda al Sr. Laguna, que también la ley recoge que hay obligación de comunicar el cambio de domicilio y la ausencia de los Srs. Concejales.

2º.- No nos mienta sobre el precio de la cosas. Las medallas costaron 2.413,95 €, no ciento y pico como dijo.

El Alcalde añade que la factura recogía además de las medallas unos pins para regalar, de los que tres ya se entregaron.

3º.- Sr. Alcalde cumpla los mandatos de Pleno, de las 3 urgencias del Pleno anterior, no se ha cumplido ninguna: Medios Técnicos, Grabación, Condiciones de la Nave de usos múltiples.

La Nave no es ningún centro de trabajo, añade el Alcalde, y le dije que ya iría el Técnico municipal para revisar las condiciones del mismo.

Llegado es te turno, el **Grupo de la PVISCM**, presenta dos ruegos por escrito para su trascipción literal en el acta, entregando copia a la Sra. Secretaria:

1º.- Ruego al Sr. Alcalde, que proponga a las distintas empresas funerarias que operan en nuestra población que, al igual que se anuncian las defunciones en la fachada del "Bar la Campana", se anuncien también en la zona del Parque, en el lugar que mejor se considere, en atención a las personas mayores que se desplazan con poca frecuencia al centro del pueblo.

El Alcalde dice que tienen razón y que pedirá que lo pongan también en más sitios como "La Puente".

2º.- Ruego al Sr. Alcalde que cuando nombre comisiones o plenos anteriores se realice en relación a lo escrito a su acta, evitando declaraciones populistas que no se ciñen a la realidad de dichas actas.

Tercero.- PREGUNTAS:

Se inicia el turno de preguntas presentadas por escrito en tiempo y forma oportunos, por parte del grupo municipal PVISCM en el registro general de entrada el día 23.09.2015 y con nº de registro 2.707.

1º.- Sr. Alcalde, en el Pleno anterior usted se comprometió a intentar solucionar los problemas de vertidos haciendo cumplir a las empresas con la aplicación de la Ordenanza de Vertidos específicos de cada una de ellas. ¿Se ha llevado a cabo, con las empresas, alguna acción al respecto?

R.- Ya se ha solicitado al Técnico municipal que elabore una relación de empresas incluidas en los Anexos para mandar la información. No sé cuándo estará disponible.

2º.- Desde hace muchos meses, los análisis que se practican al agua residual, una vez pasada la depuradora, son desfavorables. Es decir, la depuradora no está cumpliendo su función. Por su parte, la empresa Aquona sí está cobrando a los usuarios de Santa Cruz la parte correspondiente al concepto de depuración.

¿Ve usted lógico que esto sea así? ¿Piensa usted pedir a la empresa que devuelva a los vecinos el importe cobrado por depuración y que no lo cobre hasta que no esté solventada dicha situación?

R.- La Concejala del PP, Sra. Caballero procede a dar lectura completa al Informe del Técnico de Aquona de 24.09.2015.

El Sr. Gracia, apunta que ya se les felicitó por la rápida actuación del Equipo de Gobierno, pero no entendemos que se cobre algo que no están haciendo, la Sra. Caballero prosigue diciendo que el agua se depura, lo que no se está haciendo bien es la eliminación de los fangos resultantes de la depuración y el Sr. Gracia apostilla que eso es una parte de la depuración.

Interviene el Alcalde para decir que va a convocar una Comisión de Seguimiento del Ciclo integral del Agua y allí se podrá exponer el tema.

Toma la palabra el Sr. Poveda, dice que ellos no tienen que exponer nada, que están preguntando al Alcalde que si ve lógico que cobren por algo que no se hace. Le responde el Alcalde que sí se está depurando el agua, la centrífugadora se estropeó en Junio o julio y se nos dijo que se tenía que sustituir pero no encontramos otra y por eso hemos esperado. El mal olor se produce con el movimiento de los fangos, cuando quiera vamos a la EDAR y ve usted el proceso.

Prosigue el Sr. Poveda diciendo que no se depura correctamente y usted, refiriéndose al Alcalde, es el que debe presentar la queja a AQUONA. Es contestado por el Alcalde "que su grupo no está de acuerdo y que expongan ustedes la queja a la empresa que nosotros apoyaremos su propuesta".

Apunta la Sra. Caballero que todas las analíticas, incluida la de la última muestra del 9 de septiembre, dan resultados dentro de los índices permitidos, solo están altos los sólidos suspendidos.

3º.- A finales de la pasada legislatura, usted, Sr. Alcalde y su equipo de gobierno de entonces, aprobaron inicialmente el POM a pesar de que contenía gran cantidad de errores. A día de hoy, cinco meses después ¿En qué situación se encuentra el POM? ¿Se han subsanado dichos errores?

R.- Contesta el Alcalde para decir que son errores sin importancia de nomenclaturas de calles, etc., y se corrigieron ya. A día de hoy se han recibido casi todos los informes de otras administraciones y se están recopilando. Estamos a la espera del Informe de Medio Ambiente.

4º.- Se ha gastado el Ayuntamiento 3.700 euros en la elaboración de un libro sobre Las Virtudes, del cual se han editado 150 ejemplares. ¿Dónde están? ¿Se van a vender al público? ¿Qué se va a hacer con ellos?

R.- Se trata de un libro que recoge las investigaciones de los 4 últimos años, se entregarán 50 ejemplares a las bibliotecas públicas y 100 se quedará el Ayuntamiento para repartir gratuitamente a sociedades e instituciones públicas, después de que se realice su presentación pública.

5º.- En el acta de la Junta de Gobierno de 24 de abril del presente año, en el apartado Quinto.- INFORMES VARIOS, dice:

" 1.- Visto el informe presentado por el Técnico municipal de obras reiterándose en otro desfavorable que ya comunicó, sobre la ejecución de solera de gran superficie, obras ya iniciadas, que han proseguido, promovidas por IVSA en Calle Mendizábal.

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad, interesarse por la situación de la presente obras".

Explique al Pleno qué ha averiguado usted al respecto y qué medidas ha tomado.

R.- Se trata de una licencia de obra con informe desfavorable del Técnico municipal, y se le denegó en una Junta de Gobierno y hemos hecho igual que ustedes hicieron en ocasiones similares a ésta, "llamamos y hablamos con ellos para que no continuaran la obra".

El Sr. Poveda añade que la obra está acabada, usted lo sabe y no hace nada al respecto. El Alcalde lee que según el informe del Técnico la obra no estaba terminada, El Sr. Poveda rectifica al saber que no estaba terminada según el informe del Técnico. El Alcalde informa que, en la Comisión "informativa de control" del 23 de diciembre de 2010 ustedes lo hicieron, nosotros hemos hecho lo mismo que ustedes.

6º.- Siguiendo con el Acta de la Sesión de Junta de Gobierno de 24 de abril, en el mismo apartado Quinto.- INFORMES VARIOS, dice:

"4º.- A la vista del informe emitido por el Técnico municipal a requerimiento de denuncia presentada por **D.MA. A.P.**, sobre invasión de dominio público con colocación de portada y vallado en Avda. de todos los Mártires.

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad, requerir al titular para que en el plazo máximo de quince días desde la recepción de la presente, aporte título de propiedad en defensa de su mejor derecho, o presente alegaciones que considere oportunas, o en su caso, realice las obras adecuadas para dejar libre el dominio público, advirtiéndose que en caso de no realizar ninguna de las actuaciones mencionadas, el Ayuntamiento procederá a la recuperación del dominio público mediante la ejecución subsidiaria a cargo del titular de la vivienda"

Explique al Pleno por qué aún no han sido retirados los elementos que invaden el dominio público.

R.- El Sr. Alcalde le contesta que su grupo estuvo 4 años gobernando y no hicieron nada al respecto. La Secretaria informa de que está finalizándose la tramitación del expediente, para ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento.

7º.- Sr. Alcalde, dé usted cuenta al Pleno, de forma pormenorizada, de las actuaciones de mantenimiento que la empresa Andufoto Audiovisual Group lleva a cabo en la web municipal, hecho éste por el que estamos pagando 108,90 euros mensuales. Y añaden que no entienden como teniendo el Ayuntamiento contratada a una informática, tiene aparte que mantener este contrato.

R.- Interviene el Alcalde para decir que el contrato que tiene el Técnico en informática es a media jornada, con duración de 6 meses, para empezar y se la contrató con posterioridad a la firma de dicho contrato de mantenimiento, que se realizó en la legislatura anterior. La Empresa de mantenimiento hace además otras

cosas, incorpora todos los documentos, información etc. para la página web, no sé si podremos rescindir el contrato que ya está firmado antes del año.

El concejal de la PVISCM, informa que el técnico debe saber realizar sus funciones antes de entrar. El mantenimiento del gap lo lleva Aldavero.

El Sr. Alcalde dice que es el hospedaje de la web y ratifica el Sr. Gracia que eso lo lleva Aldavero y el Alcalde se ofrece a proporcionarles el contrato

8º.- ¿Tienen ustedes previsto el asfaltado de la calle Amorrich, en el tramo comprendido entre las calles Gloria y Párroco Antonio Pardo?

R.- El Alcalde responde con otra pregunta ¿de quién es esa calle?, cuestión a la que los concejales no saben responder, continúa el Sr. Alcalde informando que no es municipal, pero que el Ayuntamiento va a realizar su arreglo con un expediente de contribuciones especiales para ese tramo, pero falta la dotación presupuestaria, cuando se aprueben los presupuestos de 2016, se hará.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.



DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarío por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase,
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Mariano Chicharro Muela

